

MEMORIA ECONOMICA

AÑO GRAVABLE 2023

1. Año gravable que se informa.

Esta memoria incluye la información del año gravable 2023

2. Razón social y NIT de la entidad Informante:

COOPERATIVA DE PANIFICADORES DE SANTANDER NIT 890.201.055-7

3. Donaciones efectuadas a terceros, cuando hubiere lugar a ello, indicando la fecha de la donación, nombre y apellidos o razón social y el NIT del donatario, identificación detallada del bien donado indicado la clase de activo, valor, la manera, entendiéndose esta como en dinero o en especie en que se efectuó la donación e indicando la condición cuando sea el caso.

FECHA	RAZON SOCIAL	NIT	FORMA DE DONACION	IDENTIFICACION DEL BIEN DONADO	VALOR
07/08/2023	MUNICIPIO DE VILLANUEVA	890.206.250-1	DINERO	APORTE PARA PARA ACTIVIDADES DE TIPO FOLCLORICO, DEPORTIVO, CULTURAL	1.000.000

4. Información de las subvenciones recibidas, indicando: Origen (público o privado), nacional o internacional, identificación del otorgante (nombres y apellidos o razón social tipo de documento de identificación y número), valor, destinación.

La Cooperativa de Panificadores de Santander en el año gravable 2023 no recibió subvenciones.

5. Identificación de la fuente de los ingresos, indicando: ingresos por donaciones, ingresos por el desarrollo de la actividad meritoria, otros ingresos.

INGRESOS	VALOR	FUENTE
Ingresos Objeto Social	1.902.721.000	Venta productos de molinería
Ingresos Objeto Social	14.260.628.000	Venta insumos de pastelería
Ingresos Objeto Social	99.523.000	Educación
Otros Ingresos	925.406.000	Servicios báscula- Financieros- Otros
Total Ingresos Netos	17.151.763.664	

6. Valor y detalle de la destinación del beneficio neto o excedente del año gravable anterior.

Teniendo en cuenta que en el ejercicio del año 2022 aprobado por la asamblea, se generó una pérdida fiscal, al igual que en el resultado del año 2023, y dado que la Re expresión de los estados financieros del año 2022, ajustados en el 2023, genero utilidad por la venta del molino, se propone a la asamblea:

1. Compensar las perdidas acumuladas hasta el año 2023.
2. Ajustar la reserva de protección de aportes a su estado inicial, teniendo en cuenta que fue utilizada para compensar perdidas de años anteriores.
3. Igualmente compensar los gastos incurridos en procesos notariales para el traslado de la propiedad del molino.
4. Y por último sumarle el exceso por depreciación por efectos de la re expresión

7. Valor y detalle de las asignaciones permanentes en curso, indicando, año del beneficio o excedente neto que originó la asignación, plazo de ejecución.

No aplica para la Cooperativa de Panificadores de Santander.

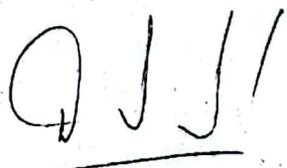
8. Valor, plazo y detalle de las inversiones vigentes y que se liquiden en el año.

Esta representados en dos (2) CDT constituidos con el Banco Bogotá, con vencimiento en los meses de marzo y abril de 2024, más la proporción de intereses generados hasta diciembre 31 de 2023. Estos títulos valores se constituyeron con recursos obtenidos por la venta de un activo fijo (Molino)

9. Manifestación que se ha actualizado la información de la plataforma de transparencia, cuando hubiere lugar

La Cooperativa de Panificadores de Santander no maneja dineros públicos, por lo tanto, no da lugar a la actualización de la información de la plataforma de transparencia.


MARIA JOSÉ MONCAYO GARCÍA
Representante Legal


CARLOS ARTURO CHAPARRO ALVAREZ
T.P. 34394-T
Revisor fiscal delegado
CONSULTORIA Y REVISORIA SAS